



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

ROSARIO, 19 MAR 2025

VISTO: El Exp. ID N° 8.170.937 relacionado con el dictamen de la Comisión de Tesina de la carrera Licenciatura en Comercialización - Ciclo de Complementación Curricular, y

CONSIDERANDO:

Que de dicho dictamen se desprende que se ha cumplimentado con lo establecido en la Ordenanza N° 1978 (Reglamento General de Tesinas para Licenciaturas, organizadas como ciclos de complementación curricular de la Universidad Tecnológica Nacional), con relación a la presentación de la Tesina "Proyecto de Creación de Rospap, planta procesadora de papas en el Área de Rosario, Provincia de Santa Fe" por parte del alumno Corvetto, Claudio Fabián (DNI N° 18.452.749).

Que la Comisión de Tesina aprueba la designación del Lic. Sotelo Puente de la Vega, Juan Andrés, CPN Groia, Claudio Rafael y CPN Crespo, Eduardo Alejandro como miembros titulares; CPN Pecoraro, Andrea Karina y Mg. Cena, María Rosa Beatriz como miembros suplentes del Jurado de Tesina.

Que la Comisión de Enseñanza aconseja la aprobación de la presente resolución.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo N° 85 del Estatuto de la Universidad Tecnológica Nacional.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO

DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - Designar al jurado de tesina, que actuará en la evaluación de la tesina "Proyecto de Creación de Rospap, planta procesadora de papas en el Área de Rosario, Provincia de Santa Fe" por parte del alumno Corvetto, Claudio Fabián (DNI N° 18.452.749), integrado por los siguientes miembros:

Titulares: Lic. Sotelo Puente de la Vega, Juan Andrés, CPN Groia, Claudio Rafael y CPN Crespo, Eduardo Alejandro

Suplentes: CPN Pecoraro, Andrea Karina y Mg. Cena, María Rosa Beatriz

ARTÍCULO 2°. - Establecer que los procedimientos para la evaluación y defensa de la tesina serán los establecidos en la Ordenanza N° 1978.


ARTÍCULO 3°. - Regístrese. Comuníquese. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N°

095

UTN
FRRo
DC
LR


Ing. RUBEN FERNANDO CICCARELLI
DECANO


Ing. ANTONIO LUIS MUINOS
Secretario Académico